



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
 FACULTAD DE CIENCIA  
 DEPARTAMENTO DE MATEMATICA Y CIENCIA DE LA COMPUTACION

ORDENA PAGO QUE INDICA

SANTIAGO, 002293 02.05.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo Nº10 de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. Nº46 del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1998, la Resolución Nº1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº1171 de 1996, Art. Nº44 y 48, D.L. Nº1049 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO :

1. Páguese a la orden de SOCIEDAD DE MATEMATICA DE CHILE, Rut. 71.096.100-k, la cantidad de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), correspondiente a cancelación de cuota institucional por el año 2017.

2. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al Centro de Costo 51, Item G354 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

PEDRO MARIN ALVAREZ, Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA  
 SECRETARIO GENERAL

PMA/scm

Distribución

- 1. Departamento Matemática y CC
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Departamento de Finanzas
- 1. Sección Presupuesto
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central